



PERU

MINISTERIO
DE SALUDHospital Nacional Docente
Madre Niño "SanOficina Ejecutiva de
Administración**MEMORANDO N° . 988 -2018-OEA-HONADOMANI-SB**

A : CPC. María Lara Iparraguirre
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : Conformación de Comité de Selección

Ref : Expediente. N°. 07038-18

Fecha : Lima, 23 de Julio del 2018

Me dirijo a usted para saludarla y en atención al documento de la referencia, manifestarle que en cumplimiento al Art. 23º del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que el "Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su Suplente"; por lo que en concordancia con su Reglamento aprobado con D.S. N°.350-2015-EF modificado mediante el Decreto Supremo N°.056-2017-EF, y de acuerdo a las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°.217-DG.HONADOMANI.SB.2017 de fecha 24 de agosto 2017, esta Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los integrantes para el siguiente procedimiento de selección:

Procedimiento de Selección:	CONCURSO PUBLICO N°. 002-18-HONADOMANI-SB "Servicio de Mantenimiento Preventivo Anual de Equipos Biomédicos del HONADOMANI-SB "
-----------------------------	---

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Walter Manuel Mueras Leyva Quien actuará como Presidente con conocimiento técnico en el objeto de la contratación
- Sr. Jose Andrés Retamozo Pantoja Quien actuará como Primer Miembro
- Bach. Liz Zelma Córdova Doza Quien actuará como Segundo Miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.





PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San

Oficina Ejecutiva de
Administración

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ing. Eduardo Eusebio Germán Salazar Quien actuará como Suplente del Presidente
- Ing. Raúl Armando Álvarez Sueldo Quien actuará como Suplente del Primer Miembro con conocimiento técnico en el objeto de la contratación
- Bach. Lady Cinthya Gordillo Alvarado Quien actuará como Suplente del Segundo Miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

El Órgano encargado de las contrataciones entrega al Presidente del Comité de Selección el expediente de contratación, para que dicho Comité se instale y de manera inmediata proceda a realizar el procedimiento de selección, con sujeción a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF y demás modificatorias. La Oficina Ejecutiva de Administración, notificará a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

C.c.: Of. Estad. e Informática. ✓
Integrantes del Comité de Selección
Archivo

